

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	SERVICIO	SIL-DIF-ANA-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

REALIZAR CLUBES RECREATIVOS - OCUPACIONALES QUE COADYUVAN A GENERAR Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERABLES; CON ELLO PREVENIR ACCIONES DE DESCONTROL SOCIAL.

USUARIOS

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CARTA COMPROMISO CON TUTOR.	CUOTA DE REOPERACIÓN	DE 1 A 1 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

SE HACE EL PAGO DIRECTAMENTE AL MAESTRO QUE IMPARTE EL TALLER.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	4727233884 EXT. 122	afnna@difsilao.org	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. CURP.		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
-----------------------------	----------------------------------

PASOS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

DISPONIBLE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

OBSERVACIONES

SE IMPARTEN LOS TALLERES DE GUITARRA, COMPUTACIÓN, TAEKWONDO, DANZA, REGULARIZACION Y ROBÓTICA, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO TRIMESTRES AL AÑO.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. * ARTICULO 23 SECCIÓN DÉCIMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TRABAJADORES EN SITUACION DE CALLE 2017. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 40

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. CURP.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ	AUTORIZÓ
MARIA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA JEFA DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	MARCELA CABALLERO RUÍZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2026-05-03 11:19:29	2024-02-09	3 DE 4